



de Educación y Justicia
Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS
RES 177-4400 SALTA (R.A.)

Salta, 01 de Junio de 1.993

Expediente N° 8.266/92

RES. N° 145/93

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Federico Jaime Alejandro Andrada, Auxiliar Administrativo de esta Facultad, mediante la cual comunica su reintegro al cargo a partir del 1° de Junio del año en curso;

Que al mencionado agente se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por Resolución N° 383/92;

POR ELLO:

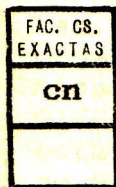
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

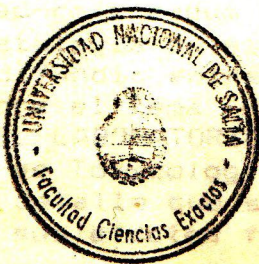
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Reintegrar, a partir del 1° de Junio de 1.993 al agente FEDERICO JAIME ALEJANDRO ANDRADA, a su cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 05, que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos, cumplido. ARCHIVARSE.-



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas